

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**23862** LUGO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lugo, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 0001288/2011, referente al concursado "Gentina, S.A.", por auto de fecha 19 de junio, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad mercantil "Gentina, S.A.", A98076490, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Lugo, 19 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120048008-1